

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

40 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Gil Fernández, Anselmo. — 07247413-K. — 28201200002987. — 4.058,47 euros. — 3 por 100. — 4.180,22 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 30 de agosto de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gil Fernández, Anselmo. — 07247413-K. — 28201200002987. — 4.058,47 euros. — 5 por 100. — 4.261,39 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 30 de agosto de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gil Fernández, Anselmo. — 07247413-K. — 28201200002987. — 4.058,47 euros. — 10 por 100. — 4.464,32 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 30 de agosto de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gil Fernández, Anselmo. — 07247413-K. — 28201200002987. — 4.058,47 euros. — 20 por 100. — 4.870,16 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 30 de agosto de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Figueredo Avalos, Nelson. — X-5127906-X. — 28201100004988. — 813,12 euros. — 3 por 100. — 837,51 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Figueredo Avalos, Nelson. — X-5127906-X. — 28201100004988. — 813,12 euros. — 5 por 100. — 853,78 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Figueredo Avalos, Nelson. — X-5127906-X. — 28201100004988. — 813,12 euros. — 10 por 100. — 894,43 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Figueredo Avalos, Nelson. — X-5127906-X. — 28201100004988. — 813,12 euros. — 20 por 100. — 975,74 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Henao Hernández, Reinel. — X-6265342-G. — 28201100004992. — 629,98 euros. — 3 por 100. — 648,88 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Henao Hernández, Reinel. — X-6265342-G. — 28201100004992. — 629,98 euros. — 5 por 100. — 661,48 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Henao Hernández, Reinel. — X-6265342-G. — 28201100004992. — 629,98 euros. — 10 por 100. — 692,98 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Henao Hernández, Reinel. — X-6265342-G. — 28201100004992. — 629,98 euros. — 20 por 100. — 755,98 euros. — Del 5 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Acosta Buenaposada, Francisco Javier. — 02244381-H. — 28201100005023. — 1.364,50 euros. — 3 por 100. — 1.405,43 euros. — Del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2010. — Suspensión pago cuotas mensuales de pago único por baja en la actividad.

Acosta Buenaposada, Francisco Javier. — 02244381-H. — 28201100005023. — 1.364,50 euros. — 5 por 100. — 1.432,72 euros. — Del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2010. — Suspensión pago cuotas mensuales de pago único por baja en la actividad.

Acosta Buenaposada, Francisco Javier. — 02244381-H. — 28201100005023. — 1.364,50 euros. — 10 por 100. — 1.500,95 euros. — Del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2010. — Suspensión pago cuotas mensuales de pago único por baja en la actividad.

Acosta Buenaposada, Francisco Javier. — 02244381-H. — 28201100005023. — 1.364,50 euros. — 20 por 100. — 1.637,40 euros. — Del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2010. — Suspensión pago cuotas mensuales de pago único por baja en la actividad.

Gil García-Donato, Fernando Javier. — 02498975-W. — 28201100005028. — 781 euros. — 3 por 100. — 804,43 euros. — Del 6 de enero al 28 de febrero de 2011. — Baja por no presentación anual de rentas en subsidio mayor de cincuenta y dos años.

Gil García-Donato, Fernando Javier. — 02498975-W. — 28201100005028. — 781 euros. — 5 por 100. — 820,05 euros. — Del 6 de enero al 28 de febrero de 2011. — Baja por no presentación anual de rentas en subsidio mayor de cincuenta y dos años.

Gil García-Donato, Fernando Javier. — 02498975-W. — 28201100005028. — 781 euros. — 10 por 100. — 859,10 euros. — Del 6 de enero al 28 de febrero de 2011. — Baja por no presentación anual de rentas en subsidio mayor de cincuenta y dos años.

Gil García-Donato, Fernando Javier. — 02498975-W. — 28201100005028. — 781 euros. — 20 por 100. — 937,20 euros. — Del 6 de enero al 28 de febrero de 2011. — Baja por no presentación anual de rentas en subsidio mayor de cincuenta y dos años.

García San José, David. — 46837956-C. — 28201100005060. — 3.017,83 euros. — 3 por 100. — 3.108,36 euros. — Del 23 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

García San José, David. — 46837956-C. — 28201100005060. — 3.017,83 euros. — 5 por 100. — 3.168,72 euros. — Del 23 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

García San José, David. — 46837956-C. — 28201100005060. — 3.017,83 euros. — 10 por 100. — 3.319,61 euros. — Del 23 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

García San José, David. — 46837956-C. — 28201100005060. — 3.017,83 euros. — 20 por 100. — 3.621,40 euros. — Del 23 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

De la Torre González, Beatriz. — 50857375-M. — 28201100005094. — 702,61 euros. — 3 por 100. — 723,69 euros. — Del 10 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

De la Torre González, Beatriz. — 50857375-M. — 28201100005094. — 702,61 euros. — 5 por 100. — 737,74 euros. — Del 10 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

De la Torre González, Beatriz. — 50857375-M. — 28201100005094. — 702,61 euros. — 10 por 100. — 772,87 euros. — Del 10 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

De la Torre González, Beatriz. — 50857375-M. — 28201100005094. — 702,61 euros. — 20 por 100. — 843,13 euros. — Del 10 al 30 de noviembre de 2008. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Vicente Sanjuán, Pedro. — 05215351-D. — 28201100005115. — 987,69 euros. — 3 por 100. — 1.017,32 euros. — Del 9 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Vicente Sanjuán, Pedro. — 05215351-D. — 28201100005115. — 987,69 euros. — 5 por 100. — 1.037,07 euros. — Del 9 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Vicente Sanjuán, Pedro. — 05215351-D. — 28201100005115. — 987,69 euros. — 10 por 100. — 1.086,46 euros. — Del 9 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Vicente Sanjuán, Pedro. — 05215351-D. — 28201100005115. — 987,69 euros. — 20 por 100. — 1.185,23 euros. — Del 9 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Cortes González, Carlos Isaac. — X-3579338-D. — 28201100005177. — 3.266,12 euros. — 3 por 100. — 3.364,10 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 23 de febrero de 2009. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Cortes González, Carlos Isaac. — X-3579338-D. — 28201100005177. — 3.266,12 euros. — 5 por 100. — 3.429,43 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 23 de febrero de 2009. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Cortes González, Carlos Isaac. — X-3579338-D. — 28201100005177. — 3.266,12 euros. — 10 por 100. — 3.592,73 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 23 de febrero de 2009. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Cortes González, Carlos Isaac. — X-3579338-D. — 28201100005177. — 3.266,12 euros. — 20 por 100. — 3.919,34 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 23 de febrero de 2009. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Orozco Herreros, Omar. — 47229296-S. — 28201100005180. — 4.267,31. — 3 por 100. — 4.395,33 euros. — Del 18 de agosto al 30 de diciembre de 2010. — Emigración o traslado al extranjero.

Orozco Herreros, Omar. — 47229296-S. — 28201100005180. — 4.267,31. — 5 por 100. — 4.480,68 euros. — Del 18 de agosto al 30 de diciembre de 2010. — Emigración o traslado al extranjero.

Orozco Herreros, Omar. — 47229296-S. — 28201100005180. — 4.267,31. — 10 por 100. — 4.694,04 euros. — Del 18 de agosto al 30 de diciembre de 2010. — Emigración o traslado al extranjero.

Orozco Herreros, Omar. — 47229296-S. — 28201100005180. — 4.267,31. — 20 por 100. — 5.120,77 euros. — Del 18 de agosto al 30 de diciembre de 2010. — Emigración o traslado al extranjero.

Oruro Vilca Anyhili, Lucía. — 51472724-N. — 28201100005189. — 8.584,54 euros. — 3 por 100. — 8.842,08 euros. — Del 15 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Oruro Vilca Anyhili, Lucía. — 51472724-N. — 28201100005189. — 8.584,54 euros. — 5 por 100. — 9.013,77 euros. — Del 15 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Oruro Vilca Anyhili, Lucía. — 51472724-N. — 28201100005189. — 8.584,54 euros. — 10 por 100. — 9.442,99 euros. — Del 15 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Oruro Vilca Anyhili, Lucía. — 51472724-N. — 28201100005189. — 8.584,54 euros. — 20 por 100. — 10.301,45 euros. — Del 15 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Birsan, Marian. — X-6512499-A. — 28201100005195. — 4.621,13 euros. — 3 por 100. — 4.759,76 euros. — Del 16 de junio de 2008 al 28 de febrero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Birsan, Marian. — X-6512499-A. — 28201100005195. — 4.621,13 euros. — 5 por 100. — 4.852,19 euros. — Del 16 de junio de 2008 al 28 de febrero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Birsan, Marian. — X-6512499-A. — 28201100005195. — 4.621,13 euros. — 10 por 100. — 5.083,24 euros. — Del 16 de junio de 2008 al 28 de febrero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Birsan, Marian. — X-6512499-A. — 28201100005195. — 4.621,13 euros. — 20 por 100. — 5.545,36 euros. — Del 16 de junio de 2008 al 28 de febrero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Manobanda Santacruz, Galo Mesías. — X-6503190-D. — 28201100005196. — 1.889,64 euros. — 3 por 100. — 1.946,33 euros. — Del 25 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Manobanda Santacruz, Galo Mesías. — X-6503190-D. — 28201100005196. — 1.889,64 euros. — 5 por 100. — 1.984,12 euros. — Del 25 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Manobanda Santacruz, Galo Mesías. — X-6503190-D. — 28201100005196. — 1.889,64 euros. — 10 por 100. — 2.078,60 euros. — Del 25 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Manobanda Santacruz, Galo Mesías. — X-6503190-D. — 28201100005196. — 1.889,64 euros. — 20 por 100. — 2.267,57 euros. — Del 25 de octubre de 2009 al 30 de enero de 2010. — Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción.

Franco Noriega, Saúl Cristian. — X-9062767-P. — 28201100005213. — 4.833,33 euros. — 3 por 100. — 4.978,33 euros. — Del 26 de enero al 1 de agosto de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Franco Noriega, Saúl Cristian. — X-9062767-P. — 28201100005213. — 4.833,33 euros. — 5 por 100. — 5.075 euros. — Del 26 de enero al 1 de agosto de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Franco Noriega, Saúl Cristian. — X-9062767-P. — 28201100005213. — 4.833,33 euros. — 10 por 100. — 5.316,66 euros. — Del 26 de enero al 1 de agosto de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Franco Noriega, Saúl Cristian. — X-9062767-P. — 28201100005213. — 4.833,33 euros. — 20 por 100. — 5.800 euros. — Del 26 de enero al 1 de agosto de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Tipiani Morales, Liliana Rosa. — X-4904704-T. — 28201100005215. — 8.197,29 euros. — 3 por 100. — 8.443,21 euros. — 26 de enero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Tipiani Morales, Liliana Rosa. — X-4904704-T. — 28201100005215. — 8.197,29 euros. — 5 por 100. — 8.607,15 euros. — 26 de enero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Tipiani Morales, Liliana Rosa. — X-4904704-T. — 28201100005215. — 8.197,29 euros. — 10 por 100. — 9.017,02 euros. — 26 de enero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Tipiani Morales, Liliana Rosa. — X-4904704-T. — 28201100005215. — 8.197,29 euros. — 20 por 100. — 9.836,75 euros. — 26 de enero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Andrés Lafuente, Francisco José. — 32791895-J. — 28201100005229. — 693,21 euros. — 3 por 100. — 714,01 euros. — Del 10 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Andrés Lafuente, Francisco José. — 32791895-J. — 28201100005229. — 693,21 euros. — 5 por 100. — 727,87 euros. — Del 10 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Andrés Lafuente, Francisco José. — 32791895-J. — 28201100005229. — 693,21 euros. — 10 por 100. — 762,53 euros. — Del 10 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Andrés Lafuente, Francisco José. — 32791895-J. — 28201100005229. — 693,21 euros. — 20 por 100. — 831,85 euros. — Del 10 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Krauzyzzen Rota, Gabriel Alejandro. — 47316404-E. — 28201100005277. — 798,42 euros. — 3 por 100. — 822,37 euros. — Del 7 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Krauzyzzen Rota, Gabriel Alejandro. — 47316404-E. — 28201100005277. — 798,42 euros. — 5 por 100. — 838,34 euros. — Del 7 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Krauzyzzen Rota, Gabriel Alejandro. — 47316404-E. — 28201100005277. — 798,42 euros. — 10 por 100. — 878,26 euros. — Del 7 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Krauzyzzen Rota, Gabriel Alejandro. — 47316404-E. — 28201100005277. — 798,42 euros. — 20 por 100. — 958,10 euros. — Del 7 al 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Delgado, Ginés Luis. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 3 por 100. — 11.952,34 euros. — 26 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Delgado, Ginés Luis. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 5 por 100. — 12.184,42 euros. — 26 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Delgado, Ginés Luis. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 10 por 100. — 12.764,63 euros. — 26 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Delgado, Ginés Luis. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 20 por 100. — 13.925,05 euros. — 26 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Rock, Konan. — X-7653261-B. — 28201100005286. — 3.517,87 euros. — 3 por 100. — 3.623,41 euros. — Del 8 al 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Rock, Konan. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 5 por 100. — 3.693,76 euros. — Del 8 al 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Rock, Konan. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 10 por 100. — 3.869,66 euros. — Del 8 al 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Rock, Konan. — 52376694-J. — 28201100005285. — 11.604,21 euros. — 20 por 100. — 4.221,44 euros. — Del 8 al 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Fernández Montoro, Miguel. — 70342280-T. — 28201200017230. — 9.256,67 euros. — 3 por 100. — 9.534,37 euros. — Del 12 de mayo de 2010 al 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Fernández Montoro, Miguel. — 70342280-T. — 28201200017230. — 9.256,67 euros. — 5 por 100. — 9.719,50 euros. — Del 12 de mayo de 2010 al 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Fernández Montoro, Miguel. — 70342280-T. — 28201200017230. — 9.256,67 euros. — 10 por 100. — 10.182,34 euros. — Del 12 de mayo de 2010 al 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Fernández Montoro, Miguel. — 70342280-T. — 28201200017230. — 9.256,67 euros. — 20 por 100. — 11.108 euros. — Del 12 de mayo de 2010 al 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Madrid, a 5 de diciembre de 2012.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.
(02/10.076/12)

